



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/06/16	Hs. 9:51
Numero: 995	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	00 leg 3420

NOTA N° 98/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 23 de junio de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

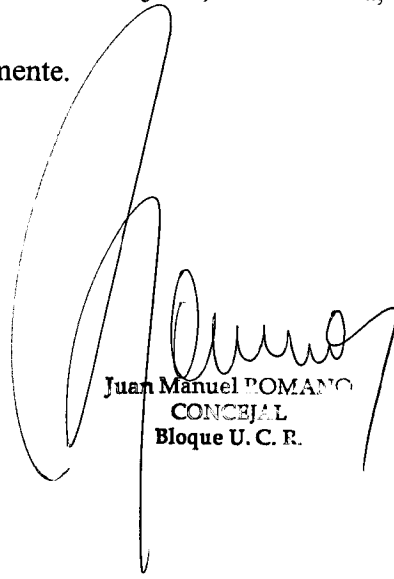
Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo tiene por finalidad declarar de Interés Municipal el programa PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL, organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

En su tercera edición, el mismo tiene por finalidad lograr un encuentro entre estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años de todas las provincias, en un espacio de intercambio y discusión sobre el desarrollo de leyes inclusivas, tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria. Para ello los ensayos realizados por los jóvenes participantes tratarán la siguiente temática: Discriminación por aspecto físico, Racismo, Xenofobia, Discapacidad, Acoso escolar y Ciberacoso, Violencia de género, Embarazo adolescente, Orientación sexual e Identidad sexual.

Consideramos que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y la construcción de una ciudadanía activa, formada y comprometida en la edificación de una sociedad más justa, democrática, inclusiva e igualitaria.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

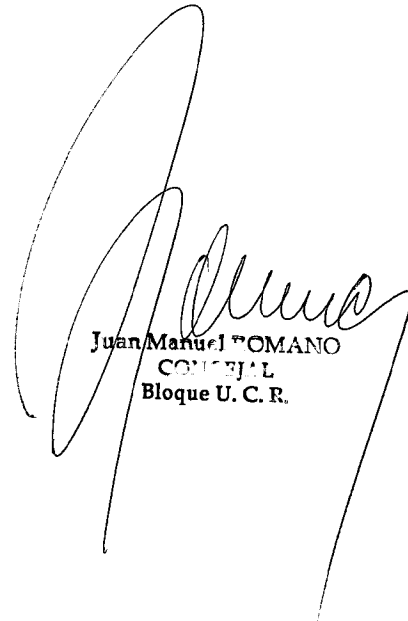

Juan Manuel POMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el PROGRAMA PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

ARTICULO 2º: REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.